



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 08:14 horas del día lunes 02 de diciembre del año 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras y Consejeros asistentes de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que en su calidad de Secretario Técnico, verifique la presencia de las Consejeras y los Consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura a la lista dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros:



CONSEJERO PRESIDENTE

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

CONSEJEROS

Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez

SUPLENTES

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez

Suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Lic. Alain Fernando Preciado López

Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz

Suplente del Mtro. Juan Partida Morales

Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza

Suplente Lic. Juan Carlos Márquez Rosas

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada la lista de asistencia de la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.



3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la 5ta. Modificación Presupuestal por ampliaciones y adecuaciones al presupuesto 2019 de este Organismo Estatal.
6. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.



PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Cuarta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.”

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en razón de que el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco, celebrada el jueves 03 de octubre de 2019, misma que se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, solicita de no existir inconveniente, el que se pueda dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Solicitando con ello que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de ésta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el jueves 03 de octubre de 2019.

A lo que la Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Suplente del Mtro. Juan Partida Morales, manifiesta su abstención, por no haber participado en la sesión anterior de la H. Junta de Gobierno.



Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el jueves 03 de octubre de 2019.”

5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA 5TA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR AMPLIACIONES Y ADECUACIONES AL PRESUPUESTO 2019 DE ESTE ORGANISMO ESTATAL.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, presenta la Quinta Modificación Presupuestal por Ampliaciones y Adecuaciones al Presupuesto 2019 del Sistema DIF Jalisco, dando el uso de la voz al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, quien manifiesta que dado los cambios que se han presentado en este Organismo, tenemos una nueva ampliación y adecuaciones del presupuesto, la cual consiste en los siguientes puntos:

I. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

a) Ampliación Recurso Estatal para la operación del Museo del Trompo Mágico – Cuarta Adenda –

Como ha sido de su conocimiento, se suscribió el día 11 de enero de 2019, el Convenio de colaboración para la transferencia de recursos para pago de servicios personales, celebrado entre la Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Cultura, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, el Museo del

Trompo Mágico y el Sistema DIF Jalisco, con el objeto de transferir recurso al DIF para operar los gastos a cargo del Museo del Trompo Mágico, para lo cual se han suscrito dos adendas para realizar ampliaciones presupuestales y dar continuidad a la operación hasta el 31 de julio del año en curso. Esta Junta de Gobierno ha tenido a bien, en aprobar dichas ampliaciones presupuestales.

El día 30 de septiembre se suscribió la Cuarta Adenda, para dar continuidad hasta el 30 de noviembre de 2019, a la operación de servicios personales, bienes y suministros, así como servicios generales, con el objeto de adicionar \$7'244,409.84 para dar continuidad hasta el 30 de noviembre de 2019, a la operación de servicios personales, bienes y suministros, así como servicios generales. Con esta Cuarta Adenda, el presupuesto asignado para la operación del Museo Trompo Mágico, corresponde un monto total de \$32'750,750.84

b) Ampliación presupuestal por los ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos, durante el segundo trimestre del ejercicio 2019, por un monto de \$ 2'916,275.00 pesos. (julio a octubre)

Se logró recuperar indemnizaciones por siniestros que la aseguradora pagó al Sistema DIF, se captó mayor recurso derivado de los intereses obtenidos por la inversión a la vista de los recursos de origen federal, realizaron gestiones para recuperar adeudos por pérdidas de activos, y se incrementó la captación de donativos, entre otros.

c) Ampliación presupuestal por los ingresos recaudados por la operación del museo trompo mágico del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de éste año, por un importe de \$ 4'317,294.00 pesos.

Como ustedes saben, el museo trompo mágico es operado provisionalmente por el Sistema DIF, en tanto sea transferido a otro ente público, por ello la recaudación de sus ingresos propios se han clasificado bajo reserva para situaciones no previstas durante su operación ordinaria, ante esto, los ingresos propios se suman

al presupuesto del Sistema DIF, toda vez que no se encuentran contemplados en los convenios respectivos. Ante estas circunstancias se pone a su consideración la incorporación al presupuesto por el monto antes referido, no omitiendo que el destino del mismo se destinará para cubrir sus propias contribuciones que se generan con motivo de la explotación del estacionamiento público, por un monto de hasta \$ 1'028,299.00 pesos, con afectación al capítulo 3,000 relativo a "Servicios Generales" y el importe restante de \$ 3'288,995.00 al capítulo 7,000 relativo a "Otras provisiones".

Ahora bien en relación al presupuesto asignado para el capítulo 3,000 por el monto de \$ 1'028,299.00 pesos, es necesario precisar a esta Junta de Gobierno, que durante la gestión de la administración pasada, se generó un adeudo por la falta de pago en los derechos por la utilización del estacionamiento del museo trompo mágico, siendo que también se interpuso un juicio de nulidad en contra de tal adeudo, el cual fue resuelto por el Tribunal de lo Administrativo en el sentido de confirmar la validez del referido adeudo, por lo que ante esta resolución existe la obligación jurídica de cubrir el pasivo dando así suficiencia presupuestal para hacer frente a esta contingencia.

d) Ampliación presupuestal derivado del proyecto "Pabellón Gastronómico 2019 en el marco del día mundial de la alimentación" por el importe de \$ 200,000.00

Derivado de éste proyecto la Secretaria de Desarrollo Económico, autorizó apoyar el otorgamiento de la cantidad de \$ 200,000.00 para destinarlo a la ejecución del proyecto denominado: Pabellón Gastronómico 2019 en el marco del día mundial de la alimentación, mediante el cual se pretende impulsar la vinculación comercial de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de emprendedores y artesanos de Jalisco, el cual se materializó mediante la suscripción del respectivo convenio el día 11 de octubre del presente año.



Conforme lo anterior, se somete a aprobación ante esta Junta de Gobierno, la ampliación presupuestal por el monto de \$ 200,000 pesos.

e) Ampliación presupuestal para la reparación del equipo de Aire Acondicionado del edificio Cuauhtémoc, ubicado en Avenida Américas 599 donde se encuentra establecido el complejo denominado “Ciudad Niñez”, por un importe de \$ 98,800.00 pesos.

Como es del conocimiento de ésta junta de Gobierno, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentra albergada en el edificio Cuauhtémoc, ubicado en Avenida Américas 599, utilizando ocho pisos de la totalidad de diez, siendo también que en dicho edificio se encuentra la Coordinación General Estratégica de Desarrollo social, del Gobierno del Estado de Jalisco, por ello dicha coordinación tiene a bien en autorizar la transferencia de recurso por un monto de \$ 98,800.00 al Sistema DIF, con el propósito de que éste recurso se destine a la reparación del equipo de aire acondicionado de los empleados y usuarios que acuden al referido edificio.

f) Disminución presupuestal, derivado de la cancelación del convenio específico de colaboración y coordinación institucional para la ejecución de acciones del proyecto “RECREA”, Escuela para la vida en su componente alimenticio, celebrado el pasado 01 de julio del 2019, entre la Secretaría de Educación y este Sistema DIF Jalisco, por el importe de \$ 1´696,200.00 pesos.

Les comparto que derivado de la celebración del convenio suscrito entre la Secretaría de Educación y éste Organismo, para la ejecución del proyecto “RECREA”, éste no fue posible ejecutarse respecto a la contratación del personal



por servicios profesionales conforme a los términos establecidos en el propio convenio, ya que la subdirección de seguridad alimentaria, no le fue posible determinar el alcance de la contratación y por consiguiente ocasionaría un retraso en el proceso licitatorio ante la Secretaría de Administración y por consecuencia no habría personal que brindara los servicios de supervisión en las escuelas que operan el citado proyecto.

Ante lo antes expuesto el pasado primero de octubre, se recibió el oficio 1318/1/2019 suscrito por el Secretario de Educación del Estado de Jalisco, a través del cual comunica dar por terminado el convenio señalado con anterioridad, manifestando que en lo sucesivo dicha dependencia se hará cargo en forma exclusiva de las acciones pactadas en el multicitado instrumento.

Es importante señalar que al 30 de septiembre el sistema DIF recibió la cantidad de \$678,480.12, como anticipo del presupuesto total asignado correspondiendo a \$1'696,200 mismos que fueron reintegrados a la Secretaría de la Hacienda Pública el pasado 13 de Noviembre.

II. ADECUACIONES PRESUPUESTALES

a) Derivado de los ahorros en la operación de los proyectos para la atención de la población más vulnerable del estado de Jalisco, así como de los intereses generados del fondo de aportaciones múltiples del ramo 33, se someten a su consideración las siguientes adecuaciones presupuestales, conforme a las diapositivas que se presentan a continuación:

Reducción

Área	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Cadena Presupuestal	Remanente	Observaciones
Dirección de Seguridad Alimentaria	Fortalecer la operación de comedores comunitarios del Estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Fondo V	6035-4413-357D2-090	\$ 518,785.45	Ahorros generados por adquirir a un costo menor lo presupuestado. Notificación a través de Memorando DCCDA/201/2019, 11 Nov. 2019. Para otorgar ampliación por la cantidad de \$ 513,000.00 al Py. 043. Para otorgar ampliación por la cantidad de \$ 5,785.45 al Py. 135
Dirección de Tutela de Derechos	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.	FAM Ramo 33 Fondo V	7300-4413-356D6-105	\$ 710,017.32	Cancelación del Proyecto, notificación a través de Memorando PPNNA/321/2019-S, 06 Nov. 2019 Monto que se reasignará al Py. 059.
Dirección de Seguridad Alimentaria	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	6037-4413-357D2-096	\$ 2.56	Memorando No. DCCDA/032/2019/13/11/2019 Monto que se reasignará al Py. 135
Dirección de Seguridad Alimentaria	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	6037-4413-357D2-095	\$ 30,899.55	Memorandos DSA/207/2019 28-05-2019 DSA/208/2019 28-05-2019 DSA/209/2019 28-05-2019 SGSA/103/2019 12-08-2019 SGSA/069/2019 15-07-2019 SGSA/126/2019 12-09-2019 DCCDA/032/2019, recibido el 14-11-2019, correspondiente al Depto. de Desayunos Escolares. Recurso no utilizado por la compra de fruta de Desayuno Escolar Modalidad Fría Monto que se reasignará al Py. 135
Vinculación Municipal	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Fondo V	2067-4413-35703-136	\$ 70,903.00	Se transfirió a los municipios la cantidad de \$26,4000.00 A través de compra se compraron 27 500.00 piezas de Cobijas tipo Cobanes con un monto de \$3,529,097.00 este proceso de compra todavía no está concluido por lo tanto no sabremos exactamente del cuanto recurso se gastara El recurso que se tiene como remanente se pone a disposición Monto que se reasignará al Py. 135
Dirección de Seguridad Alimentaria	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.	Ingresos Propios (Estimación)	6037-4413-657G4-004	\$ 99,435.66	Ahorros generados. Monto que se reasignará al Py. 002
Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	*Adquisición y Aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de jalisco*	FAM Ramo 33 Fondo V	3016-4413-35801-066	\$ 152.22	Ahorros generados. Monto que se reasignará al Py. 135

Ampliación					
Área	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Cadena Presupuestal	Ampliación	Observaciones
Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	FAM Ramo 33 Fondo V	3112-4413-35803-043	\$ 513,000.00	Ampliación por remanente del Py. 90
Sistema de Protección Civil	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el estado de Jalisco NOTA: SE REALIZA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS. EL RECURSO PROVIENE DE REMANENTES DE OTROS PROYECTOS.	FAM Ramo 33 Fondo V	6063-4413-35801-135	\$ 1,791,177.78	1. Ampliación por remanente del Py. 090 por la cantidad de \$ 5,785.45 2. Ampliación por remanente del Py. 096 por la cantidad de \$ 2.56 3. Ampliación por remanente del Py. 095 por la cantidad de \$ 30,899.55 4. Ampliación por remanente del Py. 136 por la cantidad de \$ 70,903.00 5. Rendimientos financieros del FAM \$ 1,683,435.00 6. Ampliación por remanente del Py. 066 por la cantidad de \$152.22
Dirección de Tutela de Derechos	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	7300-4413-356D1-059	\$ 710,017.32	1. Ampliación por cancelación del Py. 105 por la cantidad de \$ 710,017.32
Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Casa Hogar para Mujeres Adultas Mayores	Ingresos Propios (Estimación)	3111-4413-35801-002	\$ 99,435.66	1. Ampliación por remanente del Py.004, con el fin de otorgar apoyos alimentarios para personas Adultas Mayores.
Consejo Estatal para la Prevención de la y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)	Entrega de apoyos económicos a Mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento, a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar	FAM Ramo 33 Fondo V	1140-4413-356D6-049	\$ 130,000.00	1. Rendimientos financieros del FAM por la cantidad de \$130,000.00

Modificación al Presupuesto de Ingresos 2019:

ESTIMACION DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 15 DE AGOSTO 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECORRIDOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 11 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECORRIDOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 11 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECORRIDOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 11 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR RECUBRO PROYECTO "PABELLÓN GASTRÓNOMICO" CONVENIO SEBECO-DIFI	AMPLIACIÓN POR AMPLIACIÓN DE TIEMPO MÉDICO	AMPLIACIÓN POR REPARACIÓN DE BIRE ACONDICIONA DO DEL EDIFICIO CIUDAD BIREZ	DISTRIBUCIÓN PROYECTO "RECREO" (CANCELACIÓN CONVENIO SEZ-DIFI)	ADECUACION PRESUPUESTAL DERIVADO DE:		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 02 DE DICIEMBRE 2019
									REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	DISTRIBUCIÓN AMPLIACIÓN	
III INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	III INGRESOS PROPIOS (CANTAS DE RECUPERACIÓN)	42,191,197	894,595	4,317,294					99,436	99,436	47,403,087
		2,449,689	1,815,435								4,265,124
		4,037,000	208,244								4,245,244
III PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	III APORTACIONES	679,485,500									1,423,000
	III CONVENIOS	32,561,893							1,330,760	1,330,760	679,485,500
	III CONVENIOS	5,483,553									32,561,893
III TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	III CONVENIOS	-			200,000						200,000
	III TRANSFERENCIAS INTERINAS Y ASIGNACIONES AL ELECTOR PÚBLICO						98,800				98,800
	III SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	530,426,541									530,426,541
INGRESOS PROPIOS ECONOMIA EJERCICIOS ANTERIORES		70,588,781				7,244,410					76,138,991
INGRESOS PROPIOS ECONOMIA EJERCICIOS ANTERIORES		15,154,140									15,154,140
INGRESOS PROPIOS ECONOMIA EJERCICIOS ANTERIORES		336,501									336,501
ESTATAL ECONOMIA EJERCICIOS ANTERIORES		227,562									227,562
TOTAL DE INGRESOS	1,384,365,437	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,430,196	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,016

Capítulo	Descripción	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Meso Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Castro Alderman Meso Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Hínez	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de:		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre de 2019
									DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	418,735,158		6,994,658							425,729,816
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,928,985		11,176							38,940,161
3000	SERVICIOS GENERALES	77,656,042		238,576	200,000		98,800	1,696,200			77,525,516
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	799,164,199	1,843,435						1,430,196	1,430,196	801,007,634
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,149,937									42,149,937
6000	OBRAS PÚBLICAS	3,000,000									3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	4,731,116	1,072,839	3,288,995							9,092,951
	TOTAL ==>	1,384,365,437	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,016

Con esta ampliación neta al presupuesto se incrementa por un importe de \$13´080,578.00 pesos, arrojando un presupuesto total anual por mil trescientos noventa y siete millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, dieciséis pesos.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la Quinta Modificación al presupuesto, derivada de las ampliaciones y adecuaciones señaladas, correspondientes al ejercicio 2019, conforme lo antes descrito y con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la aprobación de la Quinta Modificación al presupuesto derivada de las ampliaciones y adecuaciones señaladas correspondientes al ejercicio 2019, conforme lo antes descrito con anterioridad y con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones, *Considerando en particular, que respecto del tema de ampliaciones presupuestales, inciso c) del Museo Trompo Mágico, donde se advierte la necesidad de cubrir un pasivo, se resuelve el autorizar el pago correspondiente y abrir una investigación para ver si hay alguna responsabilidad con algún servidor público.*”



6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Haciendo uso de la voz, el Lic. José Miguel Santos Zepeda y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, siendo las 8:41 horas, da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros asistentes a la misma, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

FIRMAS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS

**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**

MTRA. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ

SUPLENTES

**MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ
RAMÍREZ**
SUPLENTE DE LA MTRA. ANNA
BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

**LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO
CRUZ**
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN
PARTIDA MORALES

**LIC. ALAIN FERNANDO PRECIADO
LÓPEZ**
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

**MTRO. CESAR EDUARDO TRUJILLO
MENDOZA**
SUPLENTE LIC. JUAN CARLOS
MÁRQUEZ ROSAS

La presente foja corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el



día lunes 02 de diciembre de 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.